

PROGRAMA POLÍTICO

ERABAKI EZKERRETIK

INDICE

Bases del Programa

- Aro berria, bide berriak
- Ezker abertzale zibila eta zabala helburu
- Paz
- Soberanía
- Euskara
- Izquierda.

Desarrollo del programa

- 1.- Modelo económico sostenible y solidario, basado en una planificación estratégica pública
- 2.- Modelo de transporte sostenible
- 3.- Política de vivienda fundamentada en la erradicación de la especulación del suelo
- 4.- Defensa del medio ambiente natural y urbano
- 5.- Normalización del euskara y afirmación cultural
- 6.- Igualdad entre mujeres y hombres
- 7.- Juventud
- 8.- Educación
- 9.- Nuevo modelo de prestación de servicios sociales.
- 10.- Desmilitarización y mantenimiento garantista del orden público
- 11.- Política fiscal progresiva
- 12.- Reorganización administrativa de orientación municipalista

BASES DEL PROGRAMA

Aro berria, bide berriak

Euskal Herria vive un momento trascendental de cambio de ciclo político. Estamos a las puertas de un proceso negociador para buscar la normalización y pacificación de nuestro país. Y para ello, es importante que establezcamos bases sólidas para este nuevo ciclo, aprendiendo de los errores del pasado. Un cambio que viene como consecuencia del agotamiento de los dos fenómenos característicos del ciclo anterior abierto en 1978: el marco estatutario actual, y la estrategia militar como forma de lucha por la autodeterminación. Un proceso de transición abierto con Lizarra-Garazi, paralizado por la ruptura de la tregua de ETA, y reabierto ahora por el debate sobre el modelo de Estado en todo el territorio estatal, y en particular por la propuesta de nuevo estatuto aprobado el pasado 30 de diciembre en el parlamento vasco.

La apertura de una nueva etapa requiere superar los errores y carencias del pasado, y asentarse sobre apoyos sólidos:

- Un compromiso serio y firme de respeto a todos los derechos humanos y políticos para todas las personas. En este nuevo ciclo político no hay lugar para la violencia. En ese sentido ARALAR ve necesaria y urgente una tregua de ETA, así como la distensión por parte del Estado (cese de macro-sumarios, el acercamiento de los presos a Euskal Herria, la erradicación de la tortura...)
- Un proceso de diálogo sin exclusiones, que no deje fuera a nadie. Para la consecución de este objetivo es necesario que se supere la estrategia de la ilegalización y que se les reconozca a todos los mismos derechos políticos.
- El objetivo estratégico del reconocimiento y materialización del ámbito vasco de decisión, del derecho a decidir de los vascos a través de los ámbitos institucionales actuales. El objetivo de ARALAR en esta 'segunda transición' es que podamos llegar a un acuerdo amplio en el que quede recogido nuestro derecho a decidir.

Ezker abertzale zibil eta zabala helburu

El objetivo estratégico de ARALAR sigue siendo el que se marcó desde sus inicios. Consideramos necesaria la construcción de una **alternativa de izquierda abertzale** amplia y civil. Sobre esta base es necesario aunar esfuerzos de todos los que nos sentimos de izquierdas y abertzales para articular una alternativa de izquierdas dentro del mundo abertzale, con el objetivo de actuar de contrapeso e, incluso, llegar a disputar la hegemonía al centro y a la derecha. Es necesario que exista también entre los abertzales la dialéctica izquierda-derecha.

Desde nuestros inicios venimos trabajando en esta línea estratégica, tratando de sembrar la semilla de esa izquierda abertzale civil, amplia y transformadora, tratando de **garantizar que en el futuro el espacio amplio de la izquierda abertzale se asiente sobre estas bases**. Con coherencia, decisión, movimiento y audacia política. Desde el parlamento de Gasteiz también continuaremos trabajando por construir esa alternativa de izquierda abertzale política. Desde el compromiso de tender puentes con otros sectores de la izquierda. Pero, al tiempo, desde el compromiso firme y explícito con la paz y la apuesta exclusiva por las vías políticas, la soberanía, el compromiso con el euskara y las políticas de izquierda.

Esa nueva izquierda abertzale será la garantía de que se avance hacia la soberanía, desde un compromiso firme en defensa del derecho a decidir de los vascos. De que no se den pasos atrás en el camino iniciado ya por el Parlamento de Gasteiz.

La construcción de esta alternativa de izquierda soberanista ha de asentarse necesariamente sobre tres pilares básicos:

- Una apuesta por las vías exclusivamente políticas y democráticas, porque no podemos negar a nadie los derechos que reclamamos para nosotros mismos.
- Un funcionamiento interno democrático y participativo, donde las decisiones se adopten de abajo a arriba, como corresponde a un agente político que actúe con total autonomía.
- Una vocación de permanente apertura, integradora y aglutinadora, que no cese de buscar puntos de encuentro con el resto de la izquierda.

Paz y exclusividad de las vías políticas

Lo urgente es la paz, acabar con la enorme carga de sufrimiento que lleva arrastrando nuestro país. Tenemos que trabajar todos para que esta legislatura sea la legislatura de la paz, para poner en marcha un proceso de paz.

Entendemos esencial la separación entre el proceso de paz y el de construcción nacional. Ello exige desarrollar la humanización y la desmilitarización del conflicto. Por parte de todos.

La humanización del conflicto requiere una tregua por parte de ETA. Una tregua incondicional, indefinida y políticamente controlada. Deberá ser una decisión tomada desde el convencimiento, para que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió en 1999. No puede ser una decisión táctica. ETA debe dar paso, definitivamente, a la acción política exclusivamente civil.

Por otra parte, tenemos que trabajar entre todos para que el gobierno español cese en su política de dispersión y acerque definitivamente a los presos. Asimismo, en un proceso de paz, no caben macro-procesos judiciales que criminalizan a amplios sectores de la sociedad que nada tienen que ver con ETA. Y por último, es preciso superar la estrategia de la ilegalización y restituir los derechos políticos a todos.

El proceso de paz y de normalización debería concluir, además de consensuando las reglas de juego, reparando todo el sufrimiento que ha derivado de la situación de conflicto y de violencia. Hay que reparar a las víctimas y reconocer su dolor. Y también hay que establecer un proceso de amnistía para que los presos vayan recobrando la libertad, ha ocurrido en otros países en procesos análogos

Soberanía

Tras más de 25 años, estamos a punto de entrar en una nueva negociación para la normalización política. Un nuevo ciclo en el que tendremos que volver a negociar las reglas de juego. Y tenemos una oportunidad histórica de constituirnos en sujeto político y afirmar un procedimiento de decisión soberana, de **decidir en Euskal Herria**, aspecto en el cual el elemento de la **consulta** resulta fundamental. La materialización del ámbito vasco de decisión, de nuestra capacidad de decidir, es el objetivo estratégico clave del nuevo ciclo político, y a nuestro entender, la regla de juego básica que todos deberíamos acordar: Euskal Herria será lo que su ciudadanía mayoritariamente decida.

En consecuencia, tendríamos que superar la fase de autonomía otorgada de descentralización del Estado. Ese periodo histórico ya ha pasado y ARALAR en ningún caso legitimará un nuevo proceso de autonomía otorgada sin bases soberanistas. No se trata de regatear unas competencias más, sino del reconocimiento y ejercicio de la capacidad de decisión de Euskal Herria.

Entendemos este ejercicio de la capacidad de decisión a través de los ámbitos actualmente instituidos, esto es, los parlamentos de Iruñea y Gasteiz, para emanciparlos y transformarlos en órganos de decisión soberana. Ello complementado con instituciones de carácter nacional de adscripción voluntaria, como elemento visualizador de la territorialidad y como instrumento para la implantación de políticas concretas a favor de la construcción social y nacional en el conjunto de Euskal Herria, compensando las carencias institucionales en Iparralde y Navarra.

En el nuevo periodo que se abre tras las elecciones habrá un nuevo intento de negociar un nuevo acuerdo que concite más voluntades que las que sumo la propuesta aprobada por mayoría el 30 de diciembre en el parlamento vasco. Pero no se trata de empezar de cero. Tampoco vale dar pasos atrás, rebajando sustancialmente el contenido del acuerdo en aras al consenso. Hay un camino hecho, y sobre todo, hay un acuerdo mayoritario que reconoce que la decisión corresponde a los vascos. Tras el rechazo de las Cortes de Madrid y el intento antidemocrático que se dibuja, cualquier proceso de diálogo ha de partir de dos premisas básicas: que incluya a todos, estén o no en el parlamento, y que parta del reconocimiento del ámbito vasco de decisión.

Diálogo entre todos los que son representantes de los distintos sectores de nuestro país, estén o no en el parlamento vasco, y sólo con los que son, sin injerencias de ningún tipo. **Buscar consensos amplios e integradores, desde el reconocimiento del ámbito vasco de decisión y la consulta a la ciudadanía.** El objetivo no puede ser el consenso, sino el derecho a decidir. El derecho a decidir no se negocia, ni se cambia por competencias o consensos 'amplios'. A falta de consenso, habrá que recurrir a la consulta y las mayorías; lo contrario sería admitir el derecho de veto de la minoría.

El consenso es deseable, pero si el Estado no está dispuesto a admitir esta cuestión esencial de democracia y sentido común, si sigue empeñado en un mero planteamiento de cesión de gestión administrativa, habrá que confrontar democráticamente. Aralar está dispuesta e impulsar, llegado el caso, un planteamiento firme de

confrontación democrática con el Estado. Dar la palabra a los ciudadanos y llevar adelante la decisión democráticamente tomada por una población auto-constituida en sujeto político soberano, con la firmeza necesaria. Y esto hace preciso también, más allá del planteamiento meramente institucional, la articulación de apoyos sociales amplios y capacidad movilizadora, para lo cual la colaboración con el sindicalismo abertzale se antoja imprescindible.

En el mismo sentido, el planteamiento de confrontación democrática ha de contemplar como elemento fundamental la desobediencia civil, entendida como la ejecución de actos contrarios a la legalidad vigente, de carácter no violento, llevados a cabo para lograr que se modifiquen ciertas leyes o decisiones gubernativas. Esta definición clásica, incorpora ciertos matices en nuestro caso, en el que la reivindicación no se hace ante las instituciones propias, sino como rechazo de una legalidad ajena impuesta contra la voluntad mayoritaria de la sociedad vasca. Este componente exige concebir la desobediencia civil desde dos planos, desde la ciudadanía, pero también necesariamente desde unas instituciones que se consideren soberanas y primen el respeto a su soberanía y la decisión democrática en ese ámbito. La defensa de la decisión mayoritaria de los ciudadanos a los que representa, desobedeciendo leyes impuestas desde el exterior, constituye un deber de esas instituciones, que las legitima ante sus ciudadanos. Valgan como ejemplos episodios como los del Parlamento de Gasteiz ante la disolución de Socialista Abertzaleak, o de la actitud de los ayuntamientos ante la insumisión.

El camino hacia la **independencia** es posible. Queremos construir un proyecto independentista que supere definitivamente los conceptos del siglo XIX, un proyecto atractivo, basado en la ciudadanía y la pluralidad. En el plano cultural, el reto es doble: el desarrollo de aquellas componentes que sentimos parte indisoluble de nuestra identidad vasca - de ser lo que somos - y en especial del euskara, al tiempo que aceptar y enriquecerse con las aportaciones de otras culturas, de los emigrantes, o de las otras identidades nacionales que conviven en este país, tratando de definir la identidad vasca del futuro. En el plano político, la **construcción de las bases democráticas comunes**, desde una voluntad irrenunciable de auto-constituirmos en sujeto político que decide por sí mismo de forma soberana, que decide en Euskal Herria y esa decisión se hace respetar.

La constitución de Euskal Herria en sujeto político de decisión soberana únicamente puede hacerse mediante la suma de voluntades, de adhesiones libres. Ése es el camino de articulación de una vía civil a la soberanía. Todas las estrategias deben orientarse con la perspectiva de garantizar un futuro mejor para este pueblo.

Euskara

El euskara es lengua oficial en toda la Comunidad Autónoma Vasca. Toda la ciudadanía tiene derecho a conocerlo. Para que se materialice ese derecho la Administración debe poner los medios. La enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años debe de usarse para la euskaldunización: para el fin del período de enseñanza obligatoria las/los jóvenes deben de ser capaces de hablar en euskara. Los modelos lingüísticos que no sea capaces de garantizar eso son perjudiciales para todos, ya que aplazan continuamente la euskaldunización. Además hay que garantizar que se pueda aprender en euskara en cualquier grado de enseñanza, incluidos la formación laboral y la universidad.

Junto con esto, hay que promocionar la euskaldunización de adultos: son muchas/os los vascos que no saben euskara -y no olvidemos que tienen derecho de saberlo-, y por otra parte los emigrantes tienen cada vez más peso en nuestra sociedad, y por ello apremia cada vez más la euskaldunización de adultos.

Porque el euskara es lengua oficial, los vascos tenemos derecho de usarlo. La Administración nos debe garantizar ese derecho. Hay que cambiar la ley de perfiles lingüísticos, tomando medidas positivas a favor del euskara, en cualquier caso. No es justo que en la última convocatoria de plazas para la Ertzantza no se garantizara que los nuevos policías fueran vascoparlantes. No es justo, porque se contratarán funcionarios que no garantizarán los derechos lingüísticos, funcionarios que se habrán de euskaldunizar posteriormente, invirtiendo grandes cantidades de tiempo y dinero.

En el aspecto social, hacen falta programas que impulsen el uso del euskara: en la creación cultural, en el ocio, en el mundo laboral..., hay que poner en marcha programas para fomentar el euskara y dotarla de medios, tanto en la Comunidad Autónoma como en el resto de los herrialdes vascos.

Izquierda

Apostamos por una Euskal Herria libre compuesta por personas libres y que gocen de los mismos derechos. El modelo neoliberal imperante a nivel mundial encuentra su reflejo también en las políticas que se desarrollan a

través de las instituciones vascas. Un modelo económico insolidario que prima al capital multinacional por encima de los intereses y necesidades de la mayoría.

En este sentido, nuestra propuesta política se asienta necesariamente también en este pilar. No queremos disponer de la capacidad de decisión porque sí, queremos poder decidir para hacer un país mejor, un país más solidario, en el que todas las personas tengan derecho a vivir dignamente, en una sociedad que les garantice las condiciones para una vida digna.

Aralar es, al mismo tiempo, un espacio de izquierdas convencido de que en la lucha político-institucional se requiere de una **izquierda crítica y transformadora**. Y en la lucha política se requiere al mismo tiempo de la participación directa en una sociedad civil despierta, consciente y viva. Y éste, el espacio en el que nos encontramos, quiere ser un espacio abierto a las luchas ciudadanas y populares. Aralar aboga por una sociedad civil consciente, pluralista, madura y comprometida.

Queremos **que el nuevo ciclo político se abra por la izquierda** y presentamos un programa alternativo y completo de gobierno. Un programa fruto de la colaboración y participación de miembros de movimientos sociales y sindicatos que trabajan a diario para demostrar que otras políticas son posibles. Un programa alternativo, solvente y transformador, que ofrece alternativas reales a las políticas que está desarrollando en estos momentos el tripartito. Porque es posible y necesario hacer realmente otra política.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

1) Modelo económico sostenible y solidario, basado en una planificación estratégica pública

Orientado a los siguientes cinco objetivos parciales en materia socioeconómica:

- **Distribución equitativa del producto social.**
 - Políticas públicas encaminadas a la creación de empleo y contra la precariedad laboral. Reducción por ley de la jornada a 35 horas semanales. Incremento inversor público en Investigación y Desarrollo. Rechazo a las actuales fórmulas de subcontratación laboral por la Administración Pública Vasca. Consejo Vasco de Empleo basado en la asunción de competencias exclusivas para el desarrollo de políticas activas de empleo. Exigencia de elevación del Salario Mínimo Interprofesional a 800 euros.
 - Defensa de los sectores tradicionales a desarrollar y a consolidar. Criterios de soberanía alimentaria para la protección de los sectores agropecuario tradicional y pesquero, frente a los sistemas de distribución masiva. Mantenimiento de los mataderos tradicionales y de los ciclos cortos de distribución.
 - Defensa del comercio tradicional y de la revitalización comercial urbana. Primacía del planeamiento especialmente orientado a la recualificación comercial de los núcleos urbanos, con regulación estricta de la implantación de grandes superficies y definición de zonas de saturación. Defensa de los horarios de apertura tradicionales, frente al decreto impulsado por el actual Gobierno Vasco, de liberalización a las jornadas festivas.
 - Impulso de nuevos sectores. Extensión de las redes de comercio justo. Apoyo al turismo sostenible. Impulso de la economía social y solidaria, canalizada a través de mutuas, cooperativas y asociaciones.
 - Desarrollo solidario. Responsabilidad social de la empresa. Creación de una Cámara de Economía Social y Solidaria, catalizadora de los esfuerzos en materia de intervención e inversión social responsable. Ampliación de la Ayuda Oficial al Desarrollo, desvinculándola de la relación comercial con los países de destino.
- **Desarrollo sostenible.** Provisión Pública Responsable (Procurement), basada en el compromiso de incorporación progresiva en las compras públicas de productos y servicios que respeten el medioambiente y los códigos sociales. Producción, comercio y turismo sostenibles, fomentando la responsabilidad medioambiental de las empresas mediante la penalización de las emisiones contaminantes y la bonificación del respeto al principio de precaución medioambiental.
- **Promoción de la humanización de la economía.** Impulso y dinamización del denominado tercer sector, que agruparía las actividades de intercambio no monetario y de contenido social y medioambiental. Propuesta de creación de la Caja Solidaria o Banca Ética, para la intermediación financiera justa y el fomento y la generación de fondos de Inversión Solidaria Responsable (ISR).
- **Liderazgo público en el desarrollo económico.** Banca para el desarrollo o Entidad Financiera de Desarrollo Local. Política industrial activa e integral, priorizando los siguientes campos de intervención:
 - Planificación discrecional y liderazgo público en materia de definición de objetivos y de creación, participación y gestión de empresas por parte de la Administración Pública en los sectores estratégicos. Consorcio Empresarial Público, como plataforma para la intervención directa en materia de generación o

ayuda a la viabilidad de redes productivas locales. Mantenimiento de La Naval en el sector público con garantías de carga de trabajo.

- Fomento de la actividad de las PYMEs, por su contribución al empleo, su mayor enraizamiento local y su potencial de generación de capital social, mediante el refuerzo de las Agencias de Desarrollo Local, la creación de servicios de apoyo específicos para pequeñas empresas en las cabeceras comarcales, la mejora de la red de infraestructuras de comunicación intraterritorial e intracomarcal y la formación integral continua ajustada a los perfiles productivos locales.
 - Incremento del presupuesto público destinado a I + D + I, especialmente en el sector público y en la Universidad.
 - Dotación de redes comerciales de proximidad, correctoras del sistema de distribución masiva organizado en grandes superficies, priorizando el pequeño y mediano comercio integrado en pueblos y barrios.
- **Prevalencia de la acción colectiva, pública y de interés social.** Creación de los siguientes instrumentos y foros:
- Observatorio Socioeconómico de Euskal Herria: organización pública para el análisis de la realidad y evolución de la socioeconomía de Euskal Herria en su conjunto.
 - Consorcio Empresarial Público: grupo de empresas de titularidad pública, total o parcialmente, por su carácter estratégico para la economía de la CAPV.
 - Dirección Integral para el Desarrollo Económico Sostenible: partenariado bajo liderazgo público donde se analicen y evalúen las acciones prioritarias en materia socioeconómica de manera coordinada.

2) **Modelo de transporte sostenible**

Frente al TAV, la Super Sur o el superpuerto de Pasaia, definición de una nueva estrategia de transporte y articulación territorial, basada en los siguientes criterios:

- **Una nueva orientación política del transporte:**
- Que priorice la defensa de los compromisos de mejora continua de la red actual en sus corredores naturales, frente a la oferta simple de macroinfraestructuras que, aunque siempre se presenten como soluciones talismán, no sirven para acometer la diversidad de problemas existentes.
 - Que defina un transporte público con la velocidad adecuada para cada sistema, frente al objetivo genérico de perseguir la velocidad máxima.
 - Que opte por la multifuncionalidad, frente a la especialización de los medios de transporte, como orientación flexible capaz de abordar la complejidad del transporte.
 - Que reconozca el carácter mayoritario de la movilidad peatonal, y promueva el uso de la bicicleta fomentando su intermodalidad con el transporte público.
 - Que programe las inversiones en función de su eficiencia real, no en función del despilfarrador criterio actual de maximizar el gasto en actuaciones singulares.
 - Que minimice los impactos sociales y ambientales, valorándolos como costes productivos reales.
- **El cambio de los criterios de programación y diseño,** procurando:
- El trasvase de mercancías y de viajeros de la carretera al ferrocarril.
 - La conexión de manera eficiente con el resto de la península y de la UE.
 - La vertebración territorial de Euskal Herria.
 - Otorgar prioridad al transporte público, colectivo e intermodal.
 - Minimizar los impactos sociales y ambientales de los nuevos trazados, como criterio básico en la selección de alternativas, así como los costes de ejecución.

- **Una red ferroviaria mallada y multifuncional**, que complete los corredores existentes y corrija los trazados actuales, jerarquizada mediante:
 - Una red básica apoyada en la modernización, mediante rectificaciones de trazado y soterramientos, de la línea Gasteiz-Irun y de su actual enlace con Iruñea, así como en el desdoblamiento de la línea Bilbao-Donostia; completada por una conexión nueva entre Bilbao y Gasteiz, conectada con el puerto de Bilbao.
 - Una red secundaria desarrollada a partir de la reducida red de cercanías, diseñando una malla de nuevas líneas en los entornos metropolitanos y recuperando determinadas líneas abandonadas.
- **Una financiación de infraestructuras que conceda prioridad al ferrocarril.** Lo cual significa:
 - No realizar ningún proyecto de carreteras que no esté incluido en el Plan de Carreteras de 1999.
 - Incrementar la capacidad de financiación mediante instrumentos reguladores, como los peajes y los impuestos adicionales sobre las gasolinas.
 - Financiar la nueva estrategia ferroviaria al 50% entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones, como en el caso del metro de Bilbao, asumiendo el carácter deficitario del transporte público.
- **Una política de transporte centrada en la gestión de la demanda de tráfico y no en la oferta ciega de nuevas infraestructuras.** Las políticas de gestión de la demanda son muy diversas. Destacan, por su eficacia ya comprobada, las siguientes medidas:
 - De carácter fiscal; que gravan la matriculación de vehículos en función de su consumo de combustible, las gasolinas, las emisiones de CO₂; desde la premisa de que las tarifas que pagan los usuarios del transporte privado deben incluir los costes externos asociados a cada modalidad.
 - Peajes; sobre los camiones en tránsito y por el uso de las vías de alta capacidad; en función de las zonas, horarios y grado de congestión de las vías; sistemas de ecopuntos, para limitar las emisiones de los vehículos pesados; tarifación general de carreteras o la modalidad suiza de peaje anual por el uso del conjunto de la red viaria.
 - De tipo normativo; como los carriles especiales de transporte colectivo, la regulación del acceso gratuito de los jóvenes sin empleo al transporte público, las ordenanzas de limitación de plazas de aparcamiento de las empresas en función de los servicios de transporte colectivo existentes o los diversos sistemas de bonificación del uso colectivo del vehículo privado.
 - Estructurales; como el planeamiento urbanístico y la ordenación territorial correctores de la movilidad y promotores de la accesibilidad o la promoción de una economía crecientemente desmaterializada.
 - De concienciación social; alertando sobre el inevitable colapso circulatorio provocado por el actual modelo o sobre los numerosos efectos negativos del transporte en la salud y en la calidad de vida.

3) **Política de vivienda fundamentada en la erradicación de la especulación del suelo** que invierta la actual fiscalidad favorable a las prácticas especulativas y haga frente a la desorbitada elevación del precio de venta de la promoción libre; basada en cinco líneas de actuación:

- **Una legislación del suelo no supeditada al crecimiento urbano.** Que se aparte decididamente de la tradición legislativa española, que incentiva la presión especulativa derivada de la clasificación y agudiza el problema de sostenibilidad derivado de la escasez de suelo. El nuevo gobierno socialista debería abordar una reforma profunda de la vigente legislación estatal básica (la Ley 6/98). El Gobierno Vasco debería abordar una reorientación radical del anteproyecto de Ley de Suelo y Urbanismo presentado al final de la legislatura, corrigiendo en profundidad los aspectos por los que supone un notable retroceso:
 - La definición muy permisiva del suelo urbano consolidado, no sujeto a obligaciones ni de cesión ni de reserva de vivienda protegida.
 - La extensión no controlada ni programada del suelo urbanizable.

- La desprotección e indefinición de los valores agropecuarios del suelo rústico.
 - La reducción de la capacidad de iniciativa pública municipal para intervenir el mercado del suelo.
 - La reducción global de las reservas legales de vivienda protegida.
- **Una promoción de vivienda protegida que supere el 50% de la oferta residencial global.** Que es el umbral de reanimación de la expectativa del posible comprador de vivienda. Sólo cuando la adquisición de una vivienda protegida empieza a concebirse como una posibilidad real, no como una lotería, la promoción pública incidirá realmente en los precios del mercado de la vivienda libre. Esto significa superar con creces el nivel del 30% fijado como objetivo en el Plan de Vivienda 2002-2005, aprobado por el actual Gobierno Vasco, que establece como meta la puesta en el mercado de 25.400 pisos en cuatro años. Un verdadero plan de choque supondría elevar el ritmo actual (muy inferior a las 6.000 viviendas/año previstas), colocando el listón de la oferta en 10.000 viviendas protegidas anuales, prestando atención preferente a las operaciones de rehabilitación urbana y de reocupación de vivienda vacía.
 - **Tratamiento de la desocupación mediante el refuerzo intensivo del alquiler como forma de acceso a la vivienda, con el objetivo de aproximación a la media europea del 39%.** Especialmente a través de la regulación fiscal, actualmente discriminatoria a favor de la propiedad en perjuicio del arrendamiento, y de las políticas específicas de alquiler social. Se debería favorecer la desgravación impositiva del arrendador; es decir, lo contrario a lo que desde hace mucho tiempo se viene aplicando, y que sitúa a la Comunidad Autónoma en el nivel más bajo de los países europeos, con un parque residencial de tan sólo el 5% de viviendas en régimen de alquiler. Panorama que deja sin protección al segmento social con menores ingresos, estrangula la movilidad laboral y anula en la práctica las opciones de autonomía residencial de los jóvenes. Otra medida operativa sería la implantación de un arbitrio con fin no fiscal para las viviendas desocupadas.
 - **Dinamización de los patrimonios municipales de suelo.** Cuya finalidad primordial es la construcción de vivienda protegida, además del control del desarrollo y de la renovación urbana. La mayoría de los ayuntamientos no gestiona su patrimonio municipal de suelo como un programa específico, ni vincula los porcentajes legales (Ley 20/98 del Parlamento Vasco) de sus ingresos a este destino, obstruyendo así sus posibilidades de colaboración, mediante la gestión de suelos patrimoniales, con otras administraciones y, en especial, con el Gobierno Vasco.
 - **Reforma en profundidad de la fiscalidad municipal.** Gravando el incremento del valor de los terrenos en el momento de su transmisión, mediante su impuesto específico de plusvalía, y reservando la aplicación catastral anual del Impuesto de Bienes Inmuebles a la valoración ponderada del uso de las construcciones y del suelo.

4) **Defensa del medio ambiente natural y urbano**

La ordenación territorial integrada, basada en un programa sostenible de desarrollo, constituye hoy una de las fortalezas de identidad sociopolítica y cultural a la que es preciso supeditar cualquier otro tipo de propuestas de carácter sectorial o especializado. Para ello hay que sentar las siguientes premisas:

- a. Regulación de la demanda de consumo de recursos. Programa de condicionamiento de la oferta de nuevas infraestructuras a la regulación de la demanda de consumo de recursos: aire, agua, suelo, energía y residuos.
- b. Primacía urbanística del modelo de ciudad compacta y compleja, frente al de dispersión y especialización funcional, basado en la residencia unifamiliar y las grandes superficies comerciales.
- c. Vinculación de los programas de Agenda 21 Local a los presupuestos municipales.
- d. Reglamentación del ciclo del agua basada en la recuperación rápida de los caudales fluviales.
- e. Programa integral de recuperación de riberas y costas.

- f. Primacía de la preservación estricta de los activos territoriales naturales y de la biodiversidad. Programa de defensa animalista, que contemple la puesta al día de la obsoleta ley vasca de protección de los animales de 1993.
- g. Reconsideración de la programación sectorial de la energía eólica y de las actividades extractivas, en función de su compatibilidad con la defensa integral de los valores naturales y medioambientales del territorio.
- h. Reconsideración del actual modelo energético y de transporte, de manera que se garantice para todos los indicadores el cumplimiento del protocolo de Kioto, sobre limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, provenientes de las centrales de producción de energía, del transporte, de los usos residenciales y de los industriales.
- i. Supeditación de los objetivos de crecimiento en la producción de energía al cumplimiento de los indicadores medioambientales establecidos en el protocolo de Kioto. Programación combinada en plazos del cierre de las centrales térmicas de carbón y fuel-oil con la moratoria de los nuevos proyectos de ciclo combinado.
- j. Primacía de los criterios de ordenación territorial, a la hora de seleccionar o decidir sobre los emplazamientos de las infraestructuras de producción energética.
- k. Retirada del programa de incineración de residuos de Gipuzkoa. Rechazo al modelo implantado en Bizkaia de gestión energética y privada de los residuos.
- l. Exigencia de cierre inmediato y desmantelamiento de la central nuclear de Garoña. Definición de un nuevo escenario de equipamiento científico-cultural para la central construida en Lemoiz, que implique la previa descontaminación del emplazamiento.

5) Normalización del euskara y afirmación cultural

Apoyo, impulso y extensión del Acuerdo Sociopolítico, promovido por Kontseilua, para la promoción del euskara y la defensa de los organismos sociales del euskara, en sus dos pilares básicos:

A) Para avanzar hacia la normalización del uso del euskara se requiere el compromiso de implantar iniciativas políticas institucionales y sociales; revitalizando y mejorando los actuales programas, impulsando medidas legales que garanticen en la totalidad del territorio los derechos lingüísticos y el desarrollo de la oficialidad, iniciando nuevos proyectos estratégicos de normalización, promoviendo políticas activas de euskaldunización e incidiendo para que en todas las instituciones se adopten medidas y se promuevan proyectos a favor del euskara.

- Medidas para acelerar el proceso de normalización:

- **Revisión y readaptación de la legislación vigente;** garantizando la oficialidad en todo el territorio del euskara y recogiendo en las leyes para la normalización del euskara el carácter de lengua propia y prioritaria, entendiendo por lengua propia la de la comunidad que históricamente habita el territorio y por prioritaria la que necesita discriminación positiva por su condición de lengua minorizada.
- **Compromiso de práctica de las intervenciones en euskara a un mismo nivel que en castellano,** y aplicación de esta paridad básica en cada una de las comparecencias o actos tanto internos como públicos e institucionales que desarrollemos.
- **Asignación del lugar que corresponde a la política lingüística en las instituciones;** adoptando las medidas necesarias para su desarrollo en todos los departamentos y ámbitos, desde los gobiernos hasta los municipios. Definición y promoción de perfiles lingüísticos en todos los ámbitos administrativos y públicos.
- **Medidas para la euskaldunización de la administración y de su actividad interna;** poniendo en marcha planes de euskaldunización eficaces e impulsando los ya existentes; valorando el euskara en las líneas de subvenciones que se concedan; programando la euskaldunización en las empresas que ofertan servicios públicos, y concretando los objetivos y plazos de aplicación del requisito de bilingüismo en todas las nuevas contrataciones de los trabajadores de la administración.
- **Euskaldunizar la Educación y la Universidad;** superando los sistemas actualmente vigentes que no logran que la escuela garantice su imprescindible tarea de euskaldunización; remontando la inadecuada situación existente en Nafarroa e Iparralde mediante las adecuadas inversiones económicas y la

superación de la zonificación limitativa existente; euskaldunizando la oferta en todas las universidades hasta lograr la igualdad de oportunidades; adoptando medidas para euskaldunizar por completo la oferta en Formación Profesional, y facilitando la integración de los hijos y las hijas de inmigrantes mediante un importante esfuerzo de adecuación de medios materiales y preparación del profesorado.

- **Revitalizar la euskaldunización y la alfabetización de adultos;** incrementado las ayudas para conseguir en breve plazo la gratuidad; poniendo en marcha iniciativas orientadas a intensificar la motivación del aprendizaje del euskara; asegurando la oferta en los lugares en que actualmente no es posible aprender; equiparando las condiciones laborales del sector de la euskaldunización y alfabetización de adultos a las del resto del sistema educativo, y ofreciendo a la población inmigrante la posibilidad de aprender euskara desde el momento de su llegada.
- **Activar la euskaldunización del mundo laboral;** creando una fundación cuyo objetivo explícito sea la euskaldunización del mundo laboral, en la que estén representados los sindicatos, la patronal, el mundo cooperativo, la administración y las organizaciones euskaltzales; regulando mediante ley la euskaldunización de la publicidad y el etiquetado, y condicionando por las administraciones la oferta de servicio en euskara a las empresas que contraten o se homologuen para dar servicios públicos.
- **Medidas de discriminación positiva para euskaldunizar los medios de comunicación y la actividad cultural;** programando su regulación legal para los medios de difusión con sede en Euskal Herria, incluyendo salas cinematográficas y distribuidores de películas; subvencionando a los creadores y productores en euskara, y garantizando la adecuada inversión pública en los ámbitos de producción y consumo: promoción de escuelas de audiovisuales, construcción de salas de producción públicas, transferencias en materia tecnológica y producción por Internet.
- **Generalización de la puesta en marcha de planes municipales de euskaldunización;** ejerciendo la autonomía local, con participación de los agentes implicados, mediante ordenanzas municipales para dar pasos eficaces hacia la normalización.
- **Promoción de los productos creados en euskara o que formen parte de la producción cultural vasca;** realizando campañas institucionales a su favor.
- **Aplicación de la Ley del Consumidor y Derechos Lingüísticos.**
- **Revisión de la política de subvenciones e incremento de los recursos económicos;** garantizando un notable incremento de las prestaciones, así como su rápida operatividad.
- **Habilitar líneas de subvención para nuevos proyectos;** eliminando obstáculos económicos o dificultades materiales para su desarrollo.
- **Creación de infraestructuras públicas que permitan disminuir los costes de implantación y desarrollo de la lengua y la cultura vascas;** dotándolas de un uso polivalente, para posibilitar el desarrollo de los nuevos proyectos normalizados.
- **Euskaldunización de los agentes sociales y políticos;** desplegando planes de normalización en el seno de cada organismo, incluido el Gobierno Vasco.
- **Desarrollo y aplicación de protocolos de acogida y normalización lingüística a la población inmigrante.**

B) Para garantizar la viabilidad y la pervivencia de las organizaciones que integran el mundo del euskara se requiere el compromiso de articular de manera adecuada la acción político-institucional y la dinámica social.

- Medidas para proteger el mundo del euskara:
 - Compensación de los perjuicios causados por las agresiones.
 - Recursos económicos para acciones de defensa.
 - Protección y seguridad para el trabajo de los organismos sociales del euskara.
 - Plan de difusión de la situación del euskara en el ámbito internacional.
 - Rápida concesión del reconocimiento del carácter de interés público a las entidades que lo soliciten.
 - Reconocimiento público del mundo del euskara por parte de las instituciones, partidos y agentes sociales.

- Estudio económico de la industria cultural vasca.
- Creación de una comisión supervisora internacional para cuantificación y valoración de daños y perjuicios ocasionados hasta el presente.

Política cultural

El cambio radical de la política cultural requiere el impulso directo y el establecimiento eficiente de redes populares, circuitos e iniciativas creativas culturales nuevas. Lo cual significa un diseño por completo novedoso, cuyo desarrollo es posible a partir del espíritu y de los principios culturales de Agenda 21 Local:

- Planificación basada en la diversidad cultural, con el fin de hacer frente a la estandarización y banalización típicas del proceso de globalización.
- Medidas para la conversión del plan vasco de la cultura en un verdadero plan de la cultura vasca, incorporando a los creadores y agentes de Nafarroa e Iparralde. Establecimiento de una comisión de garantías para el desarrollo del plan.
- Desarrollo de un proyecto estratégico a nivel nacional: Biblioteca Nacional de Euskal Herria; Instituto para la difusión internacional del euskara y de la cultura vasca; escuela superior de artes escénicas; infraestructura básica y canalización de los proyectos de cinematografía; red de teatros y casas de cultura; agencia vasca de gestión de los derechos de autores y artistas.
- Conservación, interpretación y difusión del patrimonio cultural; comprendiendo en el mismo los bienes muebles y los inmuebles, los tangibles y los intangibles.
- Refuerzo de la red de bibliotecas y campañas para el impulso de la lectura. Programas de difusión de la literatura en euskara, mediante políticas de extensión, promoción y traducción.
- Medidas efectivas de promoción de las industrias de la cultura.
- Profundización de la entidad pública de EITB. Gestión pública y control de los contenidos, de manera que se pueda llegar a convertir en una herramienta eficaz de promoción de la industria cultural.
- Campañas continuadas de incorporación de audiencia para los trabajos de creación en euskara y de mantenimiento de su fidelidad.
- Garantía de desarrollo del conocimiento científico y tecnológico y de su propagación popular.
- Políticas que aseguren el acceso universal a las nuevas tecnologías.
- Garantía para los minusválidos de pleno acceso a la cultura.

6) Igualdad entre mujeres y hombres

Consideramos la igualdad entre hombres y mujeres como un principio básico para la democracia. Exigimos el compromiso institucional con el principio de igualdad más allá del reconocimiento de la igualdad de derechos. Exigimos el cumplimiento íntegro de la ley de igualdad y trabajaremos para que sea ampliada en los campos que así lo requieren.

-Trabajo:

- Ampliación de la legislación efectiva dirigida a evitar, abolir y penalizar actuaciones discriminatorias en el ámbito laboral.
- Abolición de todo tipo de discriminación laboral y social por razón de género, y penalizaciones a quienes lo practiquen.
- Aplicación de políticas laborales concretas, políticas activas a dirigidas a normalizar la presencia de la mujer en el ámbito laboral, consensuadas entre los diferentes agentes implicados –empresariales y sindicales-.
- Aplicación de la igualdad de oportunidades para acceder al mundo laboral, igualdad de oportunidades para acceder a puestos de trabajo, igualdad en el salario percibido.

Corresponsabilidad familiar:

- Sustancial incremento de las ayudas, compensaciones fiscales y permisos laborales por natalidad, y equiparación con otros países europeos donde se ha avanzado en este aspecto (Francia, Suecia, Dinamarca).
- Incremento de las ayudas recibidas por natalidad, con carácter progresivo (80+160+240+320) hasta 800€ mensuales por cuatro hijos menores de 6 años.
- Excedencia por maternidad/paternidad, con duración mínima de seis meses. Potenciar las excedencias masculinas.

- h. Incremento de la red de guarderías y ampliación de servicios ofertados.
- i. Implantación en el sistema sanitario de servicios dirigidos específicamente a la mujer: concepción, contracepción, menopausia, atención psicológica, o salud mental.

-Ámbito público:

- j. Paridad de representación política e institucional. Aplicación integral de la Ley de Igualdad. Paridad en los órganos de gobierno, sobre todo el Gobierno Vasco y las Diputaciones.
- k. Políticas concretas encaminadas a desarrollar la paridad de los cargos políticos e institucionales internos.
- l. Aplicación de leyes que promuevan la participación en la igualdad de hombres y mujeres en actos festivos y de repercusión social. Y aplicación de leyes que restrinjan y eviten todos aquellos actos festivos basados en la desigualdad entre géneros.
- m. Creación de órganos de control en el ámbito de la publicidad, encargados de velar por la dignidad social de la mujer.
- n. Fortalecimiento y desarrollo de los servicios educativos, familiares y sociales, con el fin de favorecer la inserción laboral, la liberación de tiempo para la cultura y el ocio y la implicación política y ciudadana de las mujeres.

-Violencia y normalización:

- o. Plan de prevención contra las agresiones sexuales y la violencia machista, que garantice asistencia jurídica, psicológica, sanitaria, económica, y medidas de reinserción laboral a las mujeres agredidas o maltratadas. Ley propia contra la violencia contra las mujeres.
- p. Aplicación de medidas concretas para evitar las agresiones, como la educación social, programas de concienciación y normalización entre géneros, así como de las leyes vigentes orientadas a evitar agresiones sexuales y de violencia machista, y aplicación de programas específicos de reinserción de los agresores.
- q. Campañas activas y sostenibles en el tiempo, lideradas por las instituciones y dirigidas a la educación social, que tengan como objetivo una nueva forma de relación entre los géneros y el desarrollo de la igualdad en los diferentes ámbitos sociales, económicos y culturales.
- r. Creación de áreas de la mujer, en coordinación con los diferentes agentes sociales implicados en el trabajo por la equiparación entre géneros.
- s. Promoción especial de la equiparación de género en el ámbito de la enseñanza. Integración en los planes curriculares de enseñanza primaria y secundaria de líneas dirigidas a dicha promoción.

Movimiento de mujeres

Fomentar a través de programas concretos la unidad de acción de los movimientos de mujeres, con el objetivo de:

- denunciar las conductas discriminatorias
- Intervenir en los proyectos sociales, culturales y políticos
- Participar en la elaboración de los presupuestos institucionales a todos los niveles.
- Formar a las mujeres para el liderazgo.

7) Juventud

Los jóvenes padecen directamente la acusada presión excluyente y tendente a la marginación social propia de unas relaciones sociales mercantilizadas en extremo. Contra la que hay que desarrollar nuevas líneas de resistencia en los siguientes campos:

- Trabajo e Inserción laboral.

- Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración.
- Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa.
- Elaboración de un informe en el que se identifiquen y analicen los nuevos yacimientos de empleo, así como las experiencias piloto ya puestas en marcha.
- Concesión de ayudas económicas para aquellas empresas que creen empleo juvenil, por desaparición de horas extras o reducción de jornada.

- Penalización de la contratación temporal superior al 10% de la plantilla y de la contratación a través de ETTs.
- Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para un acceso al mercado de trabajo, a través de los servicios de orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada (Langai).
- Generalizar y centralizar el asesoramiento a la juventud vasca sobre las diferentes subvenciones existentes para fomentar el autoempleo.
- Adopción de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas a jóvenes; retraso, a su vez, en el pago de impuestos por parte de empresas creadas por jóvenes.
- Consensuar criterios y valores, con las organizaciones sociales y sindicales, para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...), vinculando las políticas fiscales y de subvención a los criterios de calidad del empleo juvenil.

- Educación y formación para el empleo

- Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas, con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo.
- Potenciar planes destinados a prestigiar y atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.
- Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.
- Incentivar al empresariado que, teniendo personas inmigrantes contratadas, faciliten su acceso a la Formación Profesional y/o a la promoción en el trabajo.
- Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.
- Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la solidaridad, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos.
- Elaborar una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza.
- Creación de una plataforma que diseñe las estrategias para el fomento del asociacionismo.
- Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.

- Vivienda

- Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes.
- Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes.
- Mejorar las condiciones de la cuenta-vivienda, ampliando el límite de desgravación y el plazo de vigencia.
- Elaborar un dossier que recoja las diferentes alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto europeo.
- Promoción de cooperativas entre los jóvenes, como fórmulas de acceso a la vivienda a precios asequibles.

- Salud y Acción Social

- Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, embarazos no deseados, trastornos alimentarios, etc.
- Creación de una comisión de personas expertas con la función de impulsar el Comité Vasco de Educación para la salud y establecer canales de participación para las entidades y ONGs que trabajan en la promoción de la salud entre las personas jóvenes.
- Creación y potenciación de programas de transición a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social.
- Accesibilidad a la información y asesoramiento en materia de salud, sexualidad y drogas.
- Reducir el requisito de edad mínima para acceder a la Renta Básica.

- Ocio y Cultura juvenil

- Reconocimiento de figuras remuneradas en las asociaciones bajo convenio público.

- Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo.
- Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAPV.
- Fomentar actividades y experiencias plurales que posibiliten un ocio alternativo.
- Potenciar y dar libertad de movimientos a las iniciativas juveniles de autogestión de entornos culturales y sociales, incrementando la cobertura del tiempo libre y garantizando el control democrático de los centros cívicos y la autogestión de los gaztetxes.
- Plan general de inversiones en infraestructuras, materiales, recursos económicos y humanos, para la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.
- Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos.
- Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskara.

- Deporte

- Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV.
- Ajustar los equipamientos deportivos a la situación y necesidades (horarios y precios) de las personas jóvenes.
- Aumentar la oferta de equipamientos deportivos de proximidad.
- Carnet joven que posibilite a los jóvenes sin empleo el acceso gratuito a las instalaciones deportivas y culturales.

8) Hezkuntza

A) Construcción de un sistema educativo propio

Hoy el reto es construir un sistema educativo propio y, al mismo tiempo, ir desarrollando un **modelo propio de escuela**, basado en modelos propios de estructuración, organización y funcionamiento.

- A partir del reciente proceso de negociación iniciado en el ámbito estatal entorno a la reforma de la LOCE, es aún más evidente el arrinconamiento de nuestras competencias y del propio marco legislativo.
- En este sentido, Aralar hace suyos los cinco puntos reivindicativos de *Euskal Herriak Bere Eskola*:
 - Una preescolar euskaldun y popular
 - La escuela tiene que euskaldunizar y euskaldunizarse
 - Curriculum vasco para la escuela vasca
 - Formación profesional en euskara
 - Una Universidad Vasca y Euskaldun para Euskal Herria
- Además de las citadas reivindicaciones iniciales, dicho sistema educativo propio debe tener las siguientes **características**, que no por conocidas dejan de ser básicas y **fundamentales**:
 - Euskaldun.
 - Participativo.
 - Identificado con las características culturales propias y abierto a las demás culturas.
 - Con mentalidad abierta y plural.
 - Respetuoso con personas con características diferentes, contraria a toda discriminación y equilibradora de las diferencias de posibilidades.
 - Que toma al alumno o alumna como eje principal y que trabaja con el objetivo final de ofrecerle una educación integral y en coherencia interna con dicho fin.

B) Reflexión profunda sobre las redes educativas actuales y sobre el carácter público de la escuela

Aralar hace una apuesta seria por la escuela pública vasca:

- A corto plazo, hace falta una **adecuación del Mapa Escolar**:

- Para buscar un mejor equilibrio de las distintas ofertas educativas, en el que un tipo de red no esté supeditada a otro;
- En el que se evite la ruptura social en el proceso de matriculación.
- Basándose en factores y situaciones que realmente se dan en nuestra sociedad.
- Favoreciendo a pueblos y comarcas que por distinto motivo lo necesiten (factores socio-económicos, de normalización lingüística, etc.).
- A medio plazo, se debe abrir el debate sobre el papel que deben jugar en ese sistema educativo propio tanto las escuelas de la red pública como los de la concertada y sobre las condiciones que deben cumplir.
- Necesitamos un **pacto escolar** que tenga como consecuencia:
 - una red pública que profundice en el modelo educativo propio, en el modelo propio de escuela y de profesorado,
 - que de cabida a todas las escuelas con vocación pública (en el sentido amplio y más digno de la palabra),
 - que obtenga el lugar que realmente le corresponde en toda sociedad progresista.

C) Calidad en la educación

- Para mejorar la **calidad en educación** hay que trabajar para y desde **la escuela**, mejorando el funcionamiento y el servicio ofrecido en todas y cada una de las escuelas.
- Aralar dará prioridad a los siguientes ámbitos y cuestiones:

Hay que terminar con la ruptura y el excesivo salto que hay entre la Educación Primaria y la Secundaria.

- Tomando como objetivo principal el desarrollo integral del alumno o de la alumna como persona, el profesorado debe fortalecer su carácter educador y dar una mayor continuidad metodológica a toda la enseñanza obligatoria.
- La sociedad del futuro necesita de personas educadas en valores, preparadas para actuar en la sociedad para cambiarla, personas críticas, creadoras, equilibradas, personas desarrolladas en su integridad.
- Lo primero de todo es reflexionar seriamente sobre la **formación inicial del profesorado de enseñanza secundaria**:
 - Poco se enseña sobre la psicología de los adolescentes, sobre la dinámica de grupo o sobre como preparar una unidad didáctica.
- Por otro lado, la adecuación del currículum es otra cuestión que no podemos olvidar.
- La **formación continua** también tiene especial importancia en este tema y para ello, hay que adecuar y dotar de nuevas funciones a los servicios de ayuda (Berritzeguneak...).

Queremos que se garantice el carácter educativo de la etapa 0-3, por la enorme influencia que tiene sobre la personalidad del niño o de la niña y en su desarrollo.

- Se debe garantizar la oferta de la red pública, de modo que se organice un mapa escolar equilibrado.
- Para poder dar una educación de calidad, se deben asegurar unas condiciones dignas a los educadores y favorecer a pueblos y comarcas desfavorecidos.
- Es necesario **reducir las matrículas** actuales en **un 50%**:
 - Es crucial para que la mujer se pueda incorporar al mundo laboral en las mismas condiciones que el hombre y para favorecer jóvenes familias.
 - Las matrículas se deben **cuantificar en función de los ingresos** familiares.
 - Además, hay que lograr que el **material escolar sea gratuito** en toda la etapa 0-16.

Se deben fortalecer las escuelas para adultos, ya que hay en la sociedad actual muchos hombres pero sobre todo mujeres sin alfabetizar debido a la inmigración.

- Para poder tener una sociedad alfabetizada e informada, formada por personas capaces de tomar libremente sus propias decisiones.

Hay que dar pasos concretos para impulsar la autonomía de las escuelas, tanto a nivel del acto educativo como, sobre todo, a nivel de gestión educativa y planificación.

- Pero la Administración no puede utilizar la necesaria autonomía de las escuelas como excusa para incumplir sus responsabilidades.

- Y es que la autonomía tiene que ir necesariamente unido al autocontrol y a la autoevaluación y algunos servicios de la Administración deben jugar un papel importante en este proceso.

- Por otro lado, es necesario analizar y readecuar las condiciones que se exigen a las escuelas concertadas.

Pediremos al Departamento de Educación iniciativas concretas que impulsen el funcionamiento participativo de las escuelas, para que alumnos y alumnas, padres y madres, profesores y profesoras tomen parte activamente en la gestión de la escuela.

- Es fundamental que padres y madres estén implicados en el proceso de enseñanza de sus hijos e hijas y que las iniciativas escolares y las de casa tengan puntos de conexión y continuidad.

- Sin embargo, la responsabilidad pedagógica debe recaer únicamente en el claustro de profesores y profesoras.

Necesitamos medidas concretas para mejorar de forma sustancial la gestión de la Red Pública.

- Las tan diferentes **situaciones de** los trabajadores y trabajadoras de esta red y, sobre todo, la **inestabilidad** y excesiva movilidad de muchos de ellos y ellas, repercuten de forma directa en la inestabilidad de la escuela.

- Esta repercusión es enorme en las pequeñas escuelas. Necesitamos vivos a los pueblos pequeños y para ello necesitan una escuela, una escuela en condiciones y con todas las garantías, con un profesorado estable.
- Junto a ello, es totalmente necesario dar un **fuerte impulso al trabajo de dirección** en las escuelas de titularidad pública. Por supuesto, no estamos en contra de que la elección del director o directora recaiga en el propio profesorado, pero la Administración debe también cumplir con sus responsabilidades y garantizar una adecuada **formación, motivación y apoyo** a las personas que desempeñen dicha función.

- También la red pública necesita **una institución propia que funcione con autonomía** respecto al poder político, es decir, respecto al Departamento de Educación.

La escuela tiene que euskaldunizarse y, sobre todo, **tiene que euskaldunizar** y para ello se deben poner en marcha nuevas políticas lingüísticas también para el área educativa:

- ¡Cambio de modelos lingüísticos ya! Se deberán buscar opciones y combinaciones de diferentes modelos de inmersión, teniendo en cuenta la situación inicial de cada alumno o alumna, pero garantizando siempre su total bilingüismo al finalizar la enseñanza obligatoria, cualquiera que sea la opción que elija.

- Los objetivos lingüísticos deben trabajarse a través de todas las áreas y, para ello, todos los profesores y profesoras deben asumir ese papel y formarse para desempeñarlo de forma adecuada y con éxito.

- El idioma de relación debe ser el euskara.

- Necesitamos un profesorado euskaldun y bien formado:

- Por un lado, deben desaparecer las ramas en erdara de las escuelas de magisterio.
- Por otro lado, hay mucho que mejorar y profundizar en la formación básica del profesorado y en la formación continua. En este sentido, es preciso analizar y adecuar el servicio que ofrece actualmente Irale.

- Cada escuela debe tener los suficientes recursos para llevar a cabo la Planificación de Normalización Lingüística que desarrolle partiendo de su propia situación.

- Se necesitan nuevos recursos para ayudar al proceso de euskaldunización de inmigrantes de escolarización tardía.

- La implantación de programas de **educación plurilingüe** también demanda mayor apoyo y recursos por parte de la Administración.

Otro de los aspectos que exige reflexión y pasos concretos es el tema del Currículum Vasco.

- Aralar defenderá una visión amplia de la cultura vasca, que tiene una natural conexión con las demás culturas del mundo; una visión que es la base para una perspectiva universal verdadera.
- Se deben ofrecer recursos, proyectos y herramientas de trabajo para profesores y profesoras y para los que llegan a nuestras escuelas.

La escuela, además de adecuarse a los cambios de la sociedad, debe intentar adelantarse a ellos.

- Hay que facilitar recursos tanto personales como materiales a las escuelas, para avanzar en la socialización de los y las inmigrantes y educarles a ellos y a los y las demás en igualdad.

La escuela debe ser el lugar en el que se dé la acción educativa integral.

- Además de buscar la asimilación de los contenidos respectivos de las distintas asignaturas, el objetivo final presente en toda acción educativa debe ser dotar de habilidades para la vida a alumnos y alumnas, como la capacidad de participar activamente en la sociedad y de influir en ella, la capacidad crítica, etc.
- Además, también se debe intentar garantizar la coherencia entre el modelo educativo y el de organización y funcionamiento de la escuela.

D) Una universidad vasca y euskaldun para Euskal Herria

El sistema universitario de la CAPV está en una encrucijada. Hay una serie de factores que en este momento están condicionando el desarrollo futuro de la red universitaria vasca.

Sintetizándolos, podemos citar los siguientes:

- Un proceso de transición hacia una universidad competitiva.
- Un problema de financiación pública de la propia institución.
- La convergencia hacia estándares docentes y académicos europeos.
- Una estructura legal incierta.
- La debilidad del proyecto histórico de Euskal Unibertsitatea.

Merece, por ello, un desarrollo especial nuestro planteamiento de Euskal Unibertsitatea como objetivo estratégico. Su construcción institucional puede ser variable y necesariamente flexible para responder adecuadamente a los procesos de transformación social, política y económica; pero sus principios básicos han de contemplar al menos los siguientes aspectos:

- Plurilingüismo funcional con el euskara como lengua preferente en todos los ámbitos de la vida universitaria.
- Implantación y alcance para toda Euska Herria.
- Interés social como motor de funcionamiento y orientación prioritaria e interés y control público como método de apropiación prioritario.
- Democrática y plural en su funcionamiento interno.
- No dependiente de Madrid ni de París, plenamente integrada con carácter propio en el sistema universitario europeo.
- Solidaria con las universidades y países en desarrollo.

Objetivos para la próxima legislatura:

i. Reforma de la Ley del Sistema Universitario Vasco, en un primer momento en el marco de la reforma de la LOU por parte del Gobierno Central y en el horizonte de la plena asunción de competencias universitarias. Esta reforma tiene que contemplar los siguientes contenidos:

- Ampliar el concepto de sistema universitario vasco incorporando en el mismo a las universidades de Nafarroa y los centros de Iparralde. Desarrollar propuestas para la creación de redes de interés cultural y social con las mismas.
- Avanzar en la superación del mínimo de profesorado funcionario, establecido por la anterior ley en el 51% y en la transferencia del mismo.
- Aumentar la representación social en los órganos colegiados como el Consejo de Coordinación Universitaria o el Consejo Social de la UPV-EHU.

- Crear un organismo paritario para la fiscalización y el control financiero de la universidad con las universidades que reciben financiación pública, tanto la UPV-EHU, como la Universidad de Deusto y la Mondragon Unibertsitatea.
- Garantizar un funcionamiento abierto y democrático de la Agencia Vasca de Acreditación.
- Avanzar en la adecuación a la realidad social vasca de los contenidos curriculares en las carreras universitarias
- Vincular las trayectorias de las enseñanzas primaria, secundaria y universitaria de manera coherente garantizando el acceso universal en todas las escalas.

ii. Incremento de la financiación pública a la universidad.

Aumento inmediato del presupuesto destinado a la universidad del 0,84% actual hasta el 1,13% del PIB (media estatal). Incremento escalonado a lo largo de los próximos cuatro años hasta alcanzar la media de la Unión Europea del 1,7%. Las prioridades financieras han de ir orientadas a:

- El aumento de los recursos dedicados a la docencia en euskara que garantice la implantación docente del euskara al menos en una escala mínima del 90% en relación al castellano.
- El incremento de las becas para los estudiantes de licenciatura y postgrado, hasta el doble de su montante actual como mínimo.
- El aumento de la dotación de personal de administración y servicios, como mínimo en un 80% con perfil bilingüe en su totalidad.
- La mejora y ampliación del equipamiento docente e investigador.
- El incremento de hasta tres veces más, en la financiación para proyectos de investigación, con una dedicación del 25% de los mismos a la investigación realizada también en euskara.
- La mejora de las retribuciones al personal docente e investigador hasta equiparlos como mínimo a la escala salarial del profesorado de enseñanzas medias.
- El aumento en la dotación iniciativas universitarias de interés cultural y social (UEU, aulas de la experiencia,...).

iii. Impulsar el desarrollo de Euskal Unibertsitatea

- Promover un marco legal propio en materia universitaria vinculándolo al espacio universitario europeo.
- Generar y profundizar en las redes interuniversitarias vascas.
- Impulsar la creación de entornos académicos e investigadores euskaldunes.
- Apoyar las iniciativas de nueva institucionalización orientada a Euskal Unibertsitatea en la línea de nuestros objetivo y principios estratégicos.
- Fomentar y priorizar los contenidos curriculares adecuados a nuestra realidad como pueblo y social, en un contexto de globalización.
- Estimular la cooperación y el intercambio universitario con Europa y, en particular, con los países en desarrollo para el desarrollo de valores solidarios y humanos.

9) Nuevo modelo de prestación de servicios sociales.

Basado en la defensa de la gestión pública, la universalidad y la gratuidad de tales servicios:

a. Sanidad.

La reciente quiebra de la unidad de acción sindical en el prolongado conflicto de Osakidetza pone de manifiesto la necesidad de aglutinar, con un diagnóstico y un programa comunes, los objetivos que definan el modelo sanitario alternativo que se desprende de las actuales reivindicaciones del conjunto del personal sanitario. Y que son los siguientes:

- i. Aumento del gasto público y de las prestaciones sanitarias hasta alcanzar sobre el PIB los niveles de la UE.
- ii. Aumento del número de camas (actualmente el menor de los 15 antiguos miembros de la UE) en los hospitales públicos.

- iii. Inversión de la política orientada a favorecer la tendencia a la privatización de los servicios públicos sanitarios.
- iv. Refuerzo de la insuficiente estructura de salud mental.
- v. Dotación generalizada de centros de día, que permitan superar las notables deficiencias de atención geriátrica.
- vi. Incorporación al gasto público sanitario de coberturas indispensables ahora desatendidas, como el dentista, el oculista o los tratamientos de salud mental.
- vii. Intensificación de los programas sociales de donación de órganos.
- viii. Dotación intensiva, de personal y medios, en la asistencia primaria.
- ix. Atención personalizada y cualificada, que corrija la asistencia masiva y el exceso de burocratización.
- x. Control del consumo desorbitado de fármacos.
- xi. Coordinación sistemática entre la asistencia primaria y la especializada.
- xii. Programación de empleo de las infraestructuras, que evite la infrautilización de quirófanos.
- xiii. Redimensionamiento de plantillas, contra el abuso de la interinidad, que corrija la actual desmotivación laboral.
- xiv. Reducción de las prolongadas listas de espera que subsisten en determinadas especialidades.
- xv. Programa de incompatibilidades, que regule y controle realmente las conexiones con la asistencia privada y las derivaciones a centros concertados.
- xvi. Ajuste positivo del cupo de financiación pública de la sanidad.

b. *Bienestar social:*

- i. Incremento de las pensiones mínimas, hasta su equiparación con el SMI (800€).
- ii. Revisión de la Carta de Derechos Sociales aprobada por el Parlamento Vasco en diciembre de 2000, recuperando y actualizando los contenidos políticos originales de la Iniciativa Legislativa Popular de 1996.
- iii. Ampliación de la Renta Básica hasta alcanzar el 100% del SMI; agilización de su tramitación mediante campañas informativas oficiales; reducción de la edad de los perceptores, buscando la independencia personal, e individualización de las ayudas, superando el concepto de “unidad de convivencia”.
- iv. Ampliación de la dotación presupuestaria destinada a las ayudas de emergencia social, regulando su percepción en base a cantidades individuales fijas para todos los demandantes.
- v. Consolidación de la red pública de servicios sociales de base. Diagnóstico de la llamada “alta exclusión” y programa de urgencia de “intemperie cero”.
- vi. Plan de inmigración, basado en el desarrollo de consejos sociales formados por las asociaciones de inmigrantes y la Administración, que establezca protocolos de acogida desde el momento de su llegada, con asesoría legal, cultural, social y sanitaria.
- vii. Política intensiva de información, regulación y despenalización de las drogas, e impulso de un programa de “reducción de daños” destinado a paliar situaciones de marginalización.
- viii. Generalización de los consejos municipales de paz, solidaridad y cooperación y de la vinculación a este fin del 0,7% del presupuesto institucional.
- ix. Impulso de los consejos municipales de mayores, vertebrando su participación en el uso y la configuración urbanas. Garantía de complemento de toda pensión percibida como ingreso único mediante la renta básica ampliada. Cobertura integral y diversificada del servicio de ayuda a domicilio. Frente al modelo masificado de internación asistencial de ancianos no válidos, plan dotacional de minirresidencias de tipo medio, con personal cualificado y servicios suficientes para garantizar la calidad de vida, la convivencia y la atención adecuadas. Dotación generalizada de unidades psicogerítricas en los centros de día.

10) Desmilitarización y mantenimiento garantista del orden público

El avance hacia una Euskal Herria desmilitarizada requiere formular los siguientes objetivos concretos:

- a. Desmantelamiento de los cuarteles militares existentes.
- b. Desmilitarización de la costa y del espacio aéreo.
- c. Declaración de zona desnuclearizada.
- d. Políticas activas para la reconversión de la industria armamentística en civil.
- e. Rechazo a la contribución al gasto militar español o europeo.
- f. Exigencia de retirada de las fuerzas militares (Guardia Civil y Ejército) y de la Policía Nacional.

El desarrollo de un modelo integral de policía, que suponga una reforma radical del cuerpo de la Ertzaintza, depende de la puesta en práctica de las siguientes medidas:

- g. Nueva ley de la Ertzaintza, que defina el nuevo modelo policial civil, democrático e independiente del sistema policial español.
- h. Supresión de la brigada móvil y ampliación numérica y competencial de la policía judicial, fiscal y medioambiental, potenciando su carácter preventivo, informativo y euskaldun.
- i. Eliminación de la nomenclatura y parafernalia militares, así como del concepto de “obediencia debida”, de origen militar. Regulación de la objeción de conciencia laboral en la Ertzaintza.
- j. Instalación de videocámaras en todas las salas de interrogatorios de la Ertzaintza. Identificación obligada de todos los agentes. Compromiso de no aplicación de la incomunicación.
- k. Supresión de la retención extrajudicial.
- l. Reforma legislativa sobre el principio de autoridad, en el que con demasiada frecuencia se amparan el abuso de autoridad y la impunidad.
- m. Máxima disminución del uso de armas letales, limitando su acceso y disponibilidad por parte de cualquier agente.

11) Política fiscal progresiva

Formulamos las siguientes propuestas concretas a favor de una fiscalidad más justa y más aceptada por la ciudadanía vasca:

1- Primacía de la imposición directa sobre la indirecta. El Gobierno y las administraciones tributarias vascas se deben comprometer a acometer los cambios legales en todas aquellas leyes y reglamentos que sean necesarios para asegurar la primacía de la imposición directa sobre la indirecta y evitar la generalización del fraude fiscal, garantizando la inspección anual de un tercio de las rentas no salariales, poniendo especial acento en aquellos sectores que defraudan sistemáticamente y en los que dañen a la economía vasca.

2- Implantación del concepto de Establecimiento Permanente en el Concierto Económico. Vinculación a dicho concepto de la capacidad de gestionar, inspeccionar y recaudar, siguiendo los criterios internacionalmente admitidos sobre el mismo y sobre el lugar de realización de los hechos imposables, única forma de que la hacienda vasca pueda controlar las unidades económicas radicadas en la CAPV. Se trata de que la hacienda vasca controle a todas las factorías y establecimientos mercantiles situados en la CAPV y la hacienda española a los situados en España, tal como sucede en los distintos países de la Unión Europea.

3- Exigencia de competencia plena sobre la Seguridad Social vasca, incluyendo la capacidad normativa. Los vascos también tenemos derecho a decidir libremente sobre uno de los elementos claves de la política económica.

4- Reclamación de la gestión de Aduanas. No tiene sentido que la Unión Europea delegue sus competencias en la hacienda estatal, cuando los otros impuestos son competencia de las haciendas vascas. Esto no significa poner aduanas ni nada similar, dado que la política aduanera de la Unión Europea es competencia del ejecutivo comunitario de Bruselas. Lo que planteamos es que la hacienda vasca ostente la gestión integral de todos los tributos, incluidos los de aduanas. Para eso, bastaría una decisión administrativa, por la que se le encomienda a la hacienda vasca la gestión de estos tributos por cuenta de la UE en vez de mantener una gestión aislada en manos de la hacienda estatal.

Además, se puede avanzar en los siguientes aspectos de tributos concretos:

5- Aumento de la progresividad del IRPF, de forma que:

- Toda persona con ingresos superiores al umbral de pobreza (según los criterios de la OCDE) tenga obligación de declarar.

- Los tramos de la tarifa general se adecuen a los tipos medios europeos.

- La tarifa especial sobre las plusvalías sea superior a la del Estado, salvo que desaparezca y sea sustituida por otros mecanismos más justos.

- Se derogue la norma que permite pagar menos a los extranjeros residentes que a los ciudadanos vascos.

- Se reequilibre la regulación fiscal del acceso a la vivienda a favor del alquiler.

- Se equipare el tratamiento fiscal de las pensiones y las EPSVs.

6- Eliminación del límite conjunto al IRPF y al Impuesto sobre el Patrimonio.

7- Establecimiento de una tarifa pequeña para las sucesiones y donaciones de bienes troncales, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, sin más exención que la derivada de la transmisión de la vivienda habitual hasta un cierto límite.

8- Aumento del tipo aplicable en el Impuesto sobre Sociedades. Revisión de todas las categorías de gastos fiscales, deducciones y reducciones de la cuota. Y eliminación de todas aquellas que no sean compatibles con un desarrollo sostenible y solidario de la economía vasca. Sustitución por ayudas directas o indirectas siempre que sea posible, dada la mayor eficacia de estas medidas.

9- Reorientación antiespeculativa de la fiscalidad del suelo, a través del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos (impuesto sobre la plusvalía).

10- Desaparición de los módulos en el IVA. Reclamación de la competencia normativa del Estado sobre el IVA. Revisión de los tipos a que están gravadas algunas entregas de bienes y prestaciones de servicios.

11- Reclamación y/o ejercicio de la competencia normativa de los impuestos sobre consumos específicos que estén actualmente en manos del Estado. Implantación de auténticos impuestos ecológicos, que graven más al que más contamina y no acaben gravando más a las clases menos favorecidas.

El ahorro de costes de gestión derivados de una mayor eficacia en la lucha contra el fraude y las diferencias normativas con el Estado liberarían un montante de dinero público que, con cálculos conservadores, puede cifrarse entre el 2% y el 4% del PIB vasco. Con estos fondos podríamos poner unas bases más sólidas para el desarrollo justo y sostenible de la economía vasca, debiendo ser los gastos sociales de inversión los principales beneficiarios de los mismos.

12) Reorganización administrativa de orientación municipalista

Con extensión y legitimación de los cauces de participación ciudadana, institucionalización de los consejos municipales y control especial de la programación finalista y pública de los presupuestos. Reformulación radical de la Ley de Territorios Históricos y nueva ley municipal, que corrijan las disfuncionalidades de la actual distribución competencial y la debilidad financiera de la Administración Local municipal, promuevan la racionalización de los procedimientos administrativos y aseguren la transparencia de la gestión pública. Institucionalización unificada de Udalbiltza. Las medidas que persiguen la aproximación de la Administración a la ciudadanía pueden ser agrupadas en cuatro epígrafes principales:

- **Racionalización de los procedimientos administrativos.**

- Simplificación y agilización de los trámites; programando plazos máximos de resolución de los asuntos ordinarios inferiores a tres meses.
 - Implantación del sistema de ventanilla única y de un riguroso programa de seguimiento de expedientes.
 - Compromiso de no aplicación del silencio administrativo como método de resolución de expedientes.
 - Programa de formación continua del conjunto de las plantillas orgánicas
- **Transparencia de la gestión pública.**
- Universalización del acceso a la información administrativa a través de Internet.
 - Máxima publicidad a las iniciativas de la Administración que afecten o requieran el concurso de determinados grupos ciudadanos.
 - Instauración de foros específicos de información y discusión sobre temas de actualidad local.
 - Institucionalización del “*Defensor del ciudadano*” en los municipios de más de 20.000 habitantes; figura mediadora entre la Administración y los usuarios, que vele por una adecuada atención ciudadana y por la exhaustiva contestación de las peticiones vecinales.
- **Extensión de los cauces de participación ciudadana.**
- Celebración periódica de asambleas de barrio o distrito.
 - Articulación de consejos consultivos o asesores, para el desarrollo de materias específicas de las diferentes áreas.
 - Regulación orgánica de las comisiones informativas, con participación de la totalidad de las formaciones políticas con representación en el consistorio, así como admisión de la presencia y la voz de los colectivos ciudadanos afectados o interesados.
 - Máxima disponibilidad de los locales o instalaciones públicas para los colectivos ciudadanos interesados en materias o asuntos de la Administración Pública.
 - Reconocimiento del derecho de propuesta vecinal ante los diferentes órganos decisorios.
 - Recurso al referéndum o a la consulta ciudadana directa para valorar o dirimir desde el punto de vista del interés local asuntos de especial trascendencia territorial, como los denominados “macroproyectos”.
 - Promoción de concursos abiertos de ideas, a la hora de abordar planes y proyectos de especial incidencia en la ordenación territorial.
- **Programación finalista y pública de los presupuestos.**
- Confección de los presupuestos de inversión mediante programas orientados a la consecución de objetivos públicos nítidamente definidos.
 - Responsabilidad orgánica y corporativa del cumplimiento de los objetivos públicos programados en los presupuestos públicos, especialmente en los municipales y forales.
 - Implantación de nexos transversales u horizontales de cooperación interdepartamental, que garanticen la orientación de las tareas administrativas hacia los fines programados.
 - Seguimiento y control anual, mediante auditorías públicas, de los objetivos de gestión marcados.
 - Participación ciudadana en la elaboración y aprobación del 5% del presupuesto municipal de gasto.